



RESOLUCION V.R. Nº 98 418-1,

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Señor Decano de la Facultad de Educación en Nota F.E.D. Nº386/98; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1997; lo informado por la Dirección de Personal en Notas SRFC Nº98-726 y 98-737; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1º Otórgase ascenso, a contar desde el 1º de Enero de 1998, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ALARCON LEON LUIS ALONSO	A-07
CALISTO GALINDO RAUL SAMUEL	A-07
CASTRO HIDALGO ABELARDO	A-13
CASTRO ALVAREZ SILVIA	A-07
GUTIERREZ MIERES MANUEL	A-07
HERRERA GACITUA OSCAR FLORENCIO	A-05
MONTI FEIJOO NADA	A-08
SALCEDO LAGOS PEDRO ANTONIO	A-05
SEGURE MARGUIRAUT JUANA	A-15
TOLOZA JOPIA NANCY	A-08

- 2º Promuévase a contar desde el 1º de Enero de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Educación asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ARANGUIZ ABURTO HUGO	PROFESOR TITULAR 980184 (2192)	MANTIENE
CUEVAS DIAZ SONIA	PROFESOR ASOCIADO 980185 (2193)	MANTIENE
DEL VALLE LEO MARIA ELSA	PROFESOR TITULAR 980186 (2191)	MANTIENE
MATURANA BURGOS EUGENIO	PROFESOR ASOCIADO 980187 (2193)	MANTIENE
ROJAS DIAZ SERGIO	PROFESOR ASOCIADO 980188 (2191)	A-08
VALDERRAMA REYES MARIA	PROFESOR TITULAR 980189 (2191)	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

3º El mayor gasto por lo dispuesto en los párrafos anteriores, se financiará con los Fondos asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

4º El Sr. Decano de la Facultad de Educación comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano Facultad Educación; al Contralor; a las Direcciones de Personal; de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 11 de 1998.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

PEC/crs